

DB Vermögensfondsmandat, SICAV

2 Boulevard Konrad Adenauer
1115 Luxemburgo, Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 113387

Comunicación a los accionistas

Para el fondo arriba mencionado entran en vigor las siguientes modificaciones con efecto a partir del 31 de diciembre de 2021 (la "fecha de publicación de esta comunicación"):

I. Cambios generales en el folleto de venta

Actualización en relación con las operaciones de financiación de valores

El folleto de venta recogerá información adicional en relación con las operaciones de financiación de valores para ajustarse a las nuevas normas reglamentarias sobre divulgación de información que se establecen en las preguntas frecuentes sobre el uso de este tipo de operaciones por OICVM que ha publicado la CSSF ("CSSF FAQ – Use of Securities Financing Transactions by UCITS").

Estas adaptaciones contienen aclaraciones adicionales por motivos de transparencia y no tienen repercusiones negativas para los accionistas.

II. Cambios en la parte general del folleto de venta

1. Sobregarantía en relación con operaciones de préstamo de valores

Los valores de la sobregarantía asociada a las operaciones de préstamo de valores se actualizarán del siguiente modo:

Antes de la fecha de publicación de esta comunicación	Después de la fecha de publicación de esta comunicación
Los descuentos sobre el valor aplicados a las garantías dependen de los siguientes factores: a) la solvencia de la contraparte; b) la liquidez de las garantías; c) su volatilidad de precios; d) la solvencia del emisor, o e) el país o mercado en el que se negocia la garantía.	Los descuentos sobre el valor aplicados a las garantías dependen de los siguientes factores: a) la solvencia de la contraparte; b) la liquidez de las garantías; c) su volatilidad de precios; d) la solvencia del emisor; o e) el país o mercado en el que se negocia la garantía; f) situaciones extremas del mercado, o g) en su caso, cualquier vencimiento residual existente.
Nivel de sobregarantía para deuda pública con una excelente solvencia 103% a 105%	Nivel de sobregarantía para deuda pública con una excelente solvencia, como mínimo 101%
Nivel de sobregarantía para deuda pública con un grado de inversión más bajo 103% a 115%	Nivel de sobregarantía para deuda pública con un grado de inversión más bajo, como mínimo 102%
Nivel de sobregarantía para bonos corporativos con una excelente solvencia 105%	Nivel de sobregarantía para bonos corporativos con una excelente solvencia, como mínimo 102%
Nivel de sobregarantía para bonos corporativos con un grado de inversión más bajo 107% a 115%	Nivel de sobregarantía para bonos corporativos con un grado de inversión más bajo, como mínimo 103%
Nivel de sobregarantía para blue chips y empresas de mediana capitalización 105%	Nivel de sobregarantía para blue chips y empresas de mediana capitalización, como mínimo 105%

2. Exclusión de los reembolsos en especie

A partir de la fecha de publicación de esta comunicación, el Consejo de Administración dejará de aceptar solicitudes de reembolso en especie. Por ello, se ha eliminado la correspondiente información sobre este tipo de reembolso de la parte general del folleto de venta.

3. Gastos

Se incluye la siguiente información en relación con los costes y comisiones asociados a los total return swaps:

Si se hace uso de total return swaps, pueden devengarse ciertos costes y comisiones asociados a ellos, especialmente al concertar este tipo de operaciones o ante cualquier aumento o disminución de su valor nominal. En este sentido, puede tratarse de comisiones globales o variables. En el informe anual figura más información sobre los costes y comisiones que debe soportar cada subfondo, así como la identidad de los destinatarios y cualquier tipo de vinculación (de haberla) que estos puedan tener con la sociedad gestora, el gestor del fondo o la entidad depositaria. Los ingresos derivados de la utilización de total return swaps revierten por lo general al patrimonio del subfondo correspondiente, tras descontar los costes operativos directos e indirectos.

III. Cambios en la parte especial del folleto de venta

1. Cambios en los subfondos DB ESG Balanced, DB ESG Conservative y DB ESG Growth

a. Modificación de la comisión total

La comisión total para las distintas clases de acciones de los subfondos indicados se modifica del siguiente modo:

Subfondo	Clase de acciones afectada	Comisión total hasta la fecha de publicación de esta comunicación	Comisión total a partir de la fecha de publicación de esta comunicación
DB ESG Balanced	SD	Hasta un 1,00%	0,905%
DB ESG Balanced	LC	Hasta un 1,55%	1,455%
DB ESG Balanced	WAMC	Hasta un 0,35%	0,255%
DB ESG Balanced	DPMC	Hasta un 0,35%	0,255%
DB ESG Conservative	SD	Hasta un 0,88%	0,805%
DB ESG Conservative	LC	Hasta un 1,38%	1,305%
DB ESG Conservative	WAMC	Hasta un 0,33%	0,255%
DB ESG Conservative	DPMC	Hasta un 0,33%	0,255%
DB ESG Growth	SD	Hasta un 1,11%	1,005%
DB ESG Growth	LC	Hasta un 1,66%	1,555%
DB ESG Growth	WAMC	Hasta un 0,36%	0,255%

b. Modificación de la comisión de gestión o comisión total en caso de inversión en fondos destino

La parte de la comisión de gestión o de la comisión total atribuible a las participaciones en fondos destino asociados se modifica como sigue:

Hasta la fecha de publicación de esta comunicación	Después de la fecha de publicación de esta comunicación
En la inversión en fondos destino asociados, la comisión de gestión o comisión total del fondo destino se cargará íntegramente al subfondo (duplicación del gasto).	En caso de inversión en fondos destino asociados, la comisión total correspondiente a la parte atribuible a participaciones de fondos destino asociados se verá reducida por la comisión de gestión o comisión total cobrada por los fondos destino adquiridos, dado el caso hasta su importe íntegro (método diferencial).

OBSERVACIONES

Se recomienda a los accionistas que soliciten la versión actualizada del folleto de venta y el documento de datos fundamentales para el inversor disponibles a partir de la fecha de publicación de esta comunicación. Estos documentos, así como los informes anual y semestral y la demás documentación de venta, pueden obtenerse gratuitamente en el domicilio de la sociedad gestora y en las oficinas de caja e información mencionadas, en su caso, en el folleto de venta. Estos documentos también pueden consultarse en www.dws.com.

Los accionistas que no estén conformes con los cambios mencionados pueden devolver sus acciones de forma gratuita en el plazo de un mes tras la publicación de la presente en la sociedad gestora o en las oficinas de caja mencionadas, en su caso, en el folleto de venta.

Luxemburgo, noviembre de 2021

DB Vermögensfondsmandat, SICAV